



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-03493823-GDEBA-DSTYAJAGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2023-03493823- -GDEBA-DSTYAJAGGP, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por Melina BENITEZ FRANCO en el ámbito de la Jefatura de Asesores del Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 15.164 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 804/21, la nueva estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador, con rango y jerarquía de Secretaría, con dependencia directa del Poder Ejecutivo.

Que, en ese marco, se designó por Resolución N° 47/22 de la Jefatura de Asesores del Gobernador, a partir del 1 de mayo de 2022, a Melina BENITEZ FRANCO (DNI N° 34.253.346, Clase 1988), como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, de conformidad de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430

(Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996), su Decreto Reglamentario N° 4161/1996 y el Decretos N° 1278/16.

Que posteriormente, el agente mencionado presenta la renuncia al cargo mencionado a partir del 1° de febrero de 2023 por lo que en esta instancia corresponde su aceptación.

Que a tal efecto la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente Melina BENITEZ FRANCO no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de

conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815).

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17 E
EL RESPONSABLE DE JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.06.24- JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, la renuncia a partir del 1° de febrero de 2023, a Melina BENITEZ FRANCO (DNI N° 34.253.346, Clase 1988), como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, designado mediante Resolución N° 47/22 de la Jefatura de Asesores del Gobernador, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996), su Decreto Reglamentario N° 4161/1996.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a la Dirección de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.